

## ANEXO II

Cuestionarios para la oposición libre a plazas de Profesores numerarios de «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear, de Escuelas de Maestría Industrial

1. Principales corrientes lingüísticas del siglo XX.
2. La gramática generativa: Fundamentos y objetivos. El estructuralismo. Objetivos y límites.
3. Funciones del lenguaje. El signo lingüístico. Teoría de la comunicación. Elementos de la comunicación.
4. El catalán en la Romania.
5. Dominio lingüístico del catalán. Variantes geográficas. Caracterización del catalán oriental y del catalán occidental.
6. Lenguas en contacto: Una constante de la historia de la lengua catalana.
7. Pompeu Fabra y mossén Antoni Maria Alcover: Obra, precedentes, contenido, criterios y problemas. La obra de Francesc de Borja Moll.
8. Lengua y sociedad en el dominio lingüístico en la actualidad. Bilingüismo y educación. Problemática de la enseñanza de la lengua catalana durante el siglo XX.
9. Los sonidos del lenguaje. Proceso de fonación. Vocales y consonantes: Características fonéticas y clasificación.
10. El sistema vocálico. Variantes geográficas.
11. El sistema consonántico. Variantes geográficas.
12. La sílaba. El diptongo. Fenómenos de contactos vocálicos y consonánticos. La apostrofación. La acentuación gráfica y la diéresis.
13. La ortografía de las vocales.
14. Ortografía de labiales, dentales, alveolares, palatales y velares. La «h».
15. La oración. Clases. La estructura de la oración. Elementos y funciones.
16. El sintagma nominal. Estructura y funciones. Morfología del sustantivo y del adjetivo.
17. El artículo. Variantes geográficas. Funciones y problemas.
18. Los demostrativos y los posesivos.
19. Los pronombres personales fuertes. Visión diacrónica y sincrónica. Funciones.
20. Pronombres débiles. Funciones, combinaciones y variantes geográficas.
21. El sintagma verbal. Complementos verbales.
22. Morfología verbal. Principales variantes geográficas.
23. El adverbio. Clases y funciones.
24. La preposición y la conjunción. Clases y funciones.
25. La oración sustantiva. Funciones. El infinitivo.
26. La oración de relativo.
27. La oración adverbial. El gerundio. El participio activo y pasivo.
28. La oración negativa.
29. Formación histórica del léxico catalán.
30. Formación de palabras. Composición y derivación. Parasíntesis. Polisemia, sinonimia y antonimia.
31. Castellanismos del catalán y catalanismos del castellano.
32. Géneros, estrofas y versos en la poesía popular y culta.
33. La literatura trovadoresca y los orígenes de la literatura catalana.
34. Ramón Llull.
35. Las grandes crónicas medievales.
36. La literatura religiosa de los siglos XIV y XV. Francesc Eiximenis. Sant Vicenç Ferrer. Anselm Turmeda. Felip de Malla. sor Isabel de Villena.
37. El humanismo. Bernat Metge.
38. La poesía lírica de los siglos XIV y XV. Ausias March.
39. Curial y Güelfa. «Tirant lo Blanch».
40. Jaume Roig. Joan Rois de Corella.
41. El teatro religioso y profano de tradición medieval. La «Sibilla» y las consuetas mallorquinas. Otras manifestaciones de gran tradicionalidad.
42. La decadencia. Causas y problemas que plantea. La literatura del siglo XVI.
43. La literatura barroca. Literatura neoclásica y pre-romántica.
44. El romanticismo. Pensamiento y evolución. Los géneros. Las revistas literarias.
45. La «Renaixença». Causas y problemas que plantea. Los «Jocs Florals».
46. La «Renaixença» en Cataluña y Valencia.
47. La «Renaixença» en Baleares.
48. La poesía del siglo XIX. Jacint Verdaguer.
49. El teatro del siglo XIX. Angel Guimerá. Teatro costumbrista en Mallorca.
50. La novela histórica y la novela realista. La literatura narrativa de costumbres: Emili Vilanova y Gabriel Maura. El naturalismo: Narcís Oller.
51. El ensayo filosófico, religioso, político, literario e historiográfico del siglo XIX.
52. La literatura popular del siglo XIX. El «cançoner» y la rondallística.
53. El modernismo. Pensamiento y evolución.
54. Joan Maragall.
55. Miguel Costa i Llobera y Joan Alcover. La «Escola Mallorquina».
56. El teatro modernista. Santiago Russinyol. La narrativa

modernista. Víctor Catalá. Prudenci Bertrana. Salvador Galmés. Joan Puig i Ferrater.

57. El cuento desde el modernismo hasta nuestros días.
58. El modernismo en Mallorca. Gabriel Alomar i Villalonga. Miguel dels Sants Oliver.
59. El «Noucentisme». Pensamiento y evolución. Eugeni d'Ors. Guerau de Llostr. Josep Caner.
60. La literatura de vanguardia. Las revistas. Joan Salvat-Papasseit. J. V. Foix.
61. La poesía postsimbolista: La generación de la dictadura. Carles Riba.
62. El teatro desde el modernismo hasta la guerra civil. Josep Maria de Sagarra.
63. La novela psicológica: Mercé Rodoreda. Llorenç Villalonga.
64. El periodismo del siglo XX. Josep Pla.
65. La poesía postsimbolista: La generación de la República. Salvador Espriu. Bartomeu Rosselló-Pòrcel.
66. La poesía, la novela, el cuento y el teatro de la postguerra.
67. El ensayo filosófico, religioso, político, cultural, literario e historiográfico del siglo XX. La literatura popular del siglo XX.
68. Didáctica de la lengua y literatura catalanas en formación profesional.

## ANEXO III

## Relación de plazas que se convocan

1. Instituto Politécnico de Formación Profesional. Palma de Mallorca (Mallorca).
2. Instituto de Formación Profesional. Palma de Mallorca (Mallorca).
3. Instituto de Formación Profesional. Inca (Mallorca).
4. Instituto de Formación Profesional. Mahón (Menorca).
5. Instituto de Formación Profesional «Isidoro Macabich». Ibiza.

21137

ORDEN de 18 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis Matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Murcia, Salamanca, Autónoma de Madrid y País Vasco (Bilbao).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 6 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), para provisión de la cátedra de «Análisis Matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Murcia, Salamanca, Autónoma de Madrid y País Vasco (Bilbao), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Lines Escardo. Vocales: Don Rafael Rodríguez Vidal, don Juan José Gutiérrez Suárez, don Mariano Gasca González y don Antonio Valle Sánchez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Valladolid, Granada y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio de Castro Brezezicki.

Vocales suplentes: Don Manuel Valdivia Ureña, don Joaquín María Cascaño Dávila, don Miguel Lobo Hidalgo y don Gerardo Rodríguez López, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Barcelona, Santander y Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21138

ORDEN de 18 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis Matemático 3.º» (Análisis de Fourier) de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 6 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), para provisión de la cátedra de «Análisis Matemático 3.º (Análisis de Fourier)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Valdivia Ureña.

Vocales: Don Juan Auge Farreras, don Joaquín María Casca Dávila, don Gerardo Rodríguez López y don Miguel Lobo Hidalgo, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, los dos primeros, y de Santiago y Santander, el tercero y el cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Lines Escardo.

Vocales suplentes: Don Alberto Dou Mas de Xexas, don Juan José Gutiérrez Suárez, don Mariano Gasca González y don Antonio Valle Sánchez, Catedráticos de las Universidades Complutense, Valladolid, Granada y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## 21139

*ORDEN de 19 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Arte Antiguo y Medieval», de la Facultad de Filosofía y Letras y «Geografía e Historia», de las Universidades: Filosofía y Letras de León, Murcia, Granada y Zaragoza, y «Geografía e Historia», de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 3 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para provisión de la cátedra de «Historia del Arte Antiguo y Medieval», de la Facultad de Filosofía y Letras y «Geografía e Historia» de las Universidades de Filosofía y Letras de León, Murcia, Granada y Zaragoza; «Geografía e Historia», de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Azcárate Ristori.

Vocales:

Don Jesús María Caamaño, don José Rogelio Buendía Muñoz, don Juan José Junquera Mato, don Santiago Sebastián López, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Barcelona, Autónoma de Madrid y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Guerrero Lovillo.

Vocales suplentes:

Don Jesús Hernández Perera, don Antonio Bonet Correa Calderón, don Federico Torralba Soriano, don Antonio de la Banda y Vargas, Catedráticos de las Universidades Complutense, los dos primeros, y de Zaragoza y Sevilla, el tercero y cuarto, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## 21140

*ORDEN de 19 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho civil y Derecho civil (2.º)», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca, León, Alicante y Córdoba (2.º), de Autónoma de Barcelona, Santiago, Oviedo (1.º), País Vasco (San Sebastián) (2.º) y Cádiz (Jerez).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para provisión de la cátedra de «Derecho Civil y Derecho Civil (2.º)», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca, León, Alicante y Córdoba (2.º), de Autónoma de Barcelona y Santiago y Oviedo (1.º) y País Vasco (San Sebastián) y Cádiz (Jerez), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Albaladejo García.

Vocales:

Don Antonio Hernández Gil, don José Javier López Jacoiste, don Bernardo Moreno Quesada, y don Antonio Doral García, Catedráticos de la Universidad Complutense, Universidad Nacional de Educación a Distancia, la primera y segunda, y de Granada, el tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente:

Excelentísimo señor don Vicente Guilarte Zapatero.

Vocales suplentes:

Don José Beltrán de Heredia Castaño, don Guillermo García Valdecasas y García Valdecasas, don Manuel García Amigó, don Mariano Alosno Pérez, Catedráticos de las Universidades Complutense, Málaga, Zaragoza y Salamanca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## 21141

*ORDEN de 21 de agosto de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Pedagogía General» de las Facultades de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 28 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de diciembre), para provisión de las cátedras de «Pedagogía General» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Palma de Mallorca, Murcia, Oviedo, La Laguna, Autónoma de Barcelona y País Vasco (San Sebastián), y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca, Sevilla y Santiago.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Málaga, Murcia, Oviedo, La Laguna, Autónoma de Barcelona, País Vasco (San Sebastián), Sevilla y Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de agosto de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## 21142

*ORDEN de 8 de septiembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado diversas plazas de Profesor agregado de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el Anexo a la presente Orden,